



1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0004 - San Cristobal			
Proyecto	2615 Educación que genera oportunidades			
Versión	12 del 06 de mayo de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 17 de noviembre de 2024 - Registrado 21 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Investigación y estudios			
Eta ­ pa de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	4-0004 - San Cristóbal territorio de oportunidades, camina segura			
Nivel 1	3-Bogotá confía en su potencial			
Nivel 2	16-Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano			
Política Pública	Política Pública de Educación			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
Encuentros ciudadanos	Falta de acceso a educación superior, cursos, dilomados y otros lo que no les permite mejorar su calidad de vida.	Educación para niñas y adolescentes que permita fortalecer su proyecto de vida, aprovechamiento del tiempo libre		79
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes				
De conformidad con la Constitución Política de Colombia, la educación se reconoce como un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y la cultura. En este marco, el artículo 27 garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, mientras que el artículo 67 establece que la educación debe formar a los ciudadanos en el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia y el trabajo, asegurando condiciones de acceso, permanencia y calidad. Asimismo, el Estado, la sociedad y la familia comparten la responsabilidad de garantizar este derecho, incluyendo su cobertura obligatoria entre los 5 y 15 años y la gratuidad en instituciones oficiales, sin perjuicio de cobros a quienes puedan asumirlos. Por su parte, el artículo 69 reconoce la autonomía universitaria y dispone que el Estado promueva el acceso a la educación superior mediante mecanismos financieros, fortaleciendo la investigación científica. Los artículos 70 y 71 complementan este marco al establecer el deber estatal de fomentar el acceso a la cultura, la investigación, la ciencia y las expresiones artísticas, integrando estos elementos como pilares del desarrollo nacional. En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 115 de 1994 regula el servicio educativo bajo principios de equidad, calidad y cobertura. A su vez, la Ley 2307 de 2023 amplía el acceso a la gratuidad en la educación superior, mientras que la Ley 375 de 1997 y la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, establecen el marco para la garantía de derechos de la juventud, incluyendo el acceso a educación, cultura, recreación y participación, fortaleciendo el Sistema Nacional de Juventudes. No obstante, persisten brechas estructurales que limitan el acceso efectivo a la educación superior, especialmente en territorios con condiciones socioeconómicas desfavorables como la localidad de San Cristóbal. En este contexto, el análisis del analfabetismo evidencia avances, al pasar de una tasa del 2,25% en 2014 a 1,74% en 2017 para la población mayor de 15 años; sin embargo, esta cifra continúa por encima del promedio distrital. Además, se observan desigualdades de género, con tasas de 1,1% en hombres y 2,3% en mujeres. Estas condiciones reflejan problemáticas asociadas a factores socioeconómicos, culturales y de acceso a oportunidades, que inciden en la continuidad educativa y en la transición hacia la educación posmedia. En consecuencia, el analfabetismo residual y las limitaciones estructurales del entorno se constituyen en barreras que restringen el ingreso de los jóvenes a la educación superior, afectando su desarrollo integral y sus oportunidades de inserción en el mercado laboral. Este escenario evidencia la necesidad de fortalecer estrategias integrales que promuevan el acceso, permanencia y calidad educativa, contribuyendo a la reducción de brechas y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.				
Situación Actual				
En el contexto educativo, persisten brechas significativas en el acceso, permanencia y tránsito a la educación superior, particularmente en localidades como San Cristóbal. Para 2022, la tasa de tránsito inmediato en Colombia fue del 41,1% y en Bogotá del 51,5%, lo que indica que solo 4 de cada 10 jóvenes a nivel nacional y 5 de cada 10 en la ciudad acceden a educación superior tras finalizar el bachillerato. En instituciones oficiales, esta tasa se mantiene alrededor del 39%, mientras que en el sector no oficial alcanza el 61,8%, evidenciando brechas de hasta 20,4 puntos porcentuales, ubicando a San Cristóbal entre las localidades con menor acceso. Factores estructurales como el desempleo juvenil (16,1% en 2024, superior al promedio distrital de 9,8%), la pobreza y la informalidad inciden directamente en la continuidad educativa, limitando oportunidades y promoviendo la inserción temprana en actividades económicas informales. A ello se suman problemáticas de seguridad y convivencia que afectan los entornos escolares. En términos de permanencia, la tasa de deserción escolar en 2022 fue del 3,4%, con mayores niveles en hombres y en modalidades como CLEI (9,9%). La reprobación alcanzó el 6,4%, concentrándose en básica secundaria (10,1%), lo que impacta el rendimiento académico y los resultados en pruebas Saber. Estas condiciones evidencian la necesidad de fortalecer la calidad educativa y las dotaciones institucionales. Asimismo, persisten barreras en procesos de admisión, discriminación por condiciones socioeconómicas y limitaciones en el acceso a apoyos educativos. En población con discapacidad, la mayor concentración se presenta en básica secundaria (43%), lo que exige estrategias diferenciales. En este escenario, se requiere implementar acciones integrales que mejoren la permanencia, reduzcan la deserción y fortalezcan el acceso equitativo a la educación posmedia, contribuyendo al desarrollo social y económico local.				
Descripción del Universo				
Población de la localidad de San Cristóbal, especialmente adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con barreras en el acceso, permanencia y tránsito a la educación posmedia.				
Cuantificación del Universo	32000 Localidad(es)			
Localización del Univeso	Distrital			
Árbol de Problemas	2615-0004-ARBOLDEPROBLEMAS2615.pdf(Archivo Adjunto)			

Fecha de Incorporación	06/05/2026				
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)					
Barrio					
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)					
Vereda					
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	San Cristóbal				

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Por medio de este componente se busca dar acceso y permanencia a la educación superior, de manera gratuita. Es por lo anterior que la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y el Fondo de Desarrollo Local -FDL, en asociación con Instituciones de Educación Superior -IES, realizan los aportes necesarios para cubrir la matrícula de todos los beneficiarios, que fueron admitidos en los diferentes programas de las diferentes IES, tanto públicas como privadas. Este componente tiene como objetivo "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior".null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fortalecer el acceso, la permanencia y el éxito académico en Colegios Oficiales, facilitando la calidad y la equidad de la educación posmedia a través de la optimización de las dotaciones institucionales, la garantía del sostenimiento financiero y el desarrollo de programas integrales de apoyo a los estudiantes de la Localidad de San Cristóbal.

Objetivos Específicos

Incrementar la dotación en sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos

Código	Metas Plan de Desarrollo
2648	Dotar, 61, Sede(s), educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos

Producto MGA	Denominación	Magnitud
2202051 (V0624)	Sedes de instituciones de educación dotadas	61

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Dotar	61	Sede(s)	educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Vigente

Objetivos Específicos

Brindar a los estudiantes apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Código	Metas Plan de Desarrollo
2650	Beneficiar, 840, Estudiante(s), con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Producto MGA	Denominación	Magnitud
2202061 (V0624)	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	840

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Beneficiar	840	Estudiante(s)	estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Vigente

Objetivos Específicos

Brindar a los estudiantes la facilidad de acceder a programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Código	Metas Plan de Desarrollo
2649	Beneficiar, 840, Estudiante(s), en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Producto MGA	Denominación	Magnitud
2201033 (V0624)	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	840

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Beneficiar	840	Estudiante(s)	en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN						(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028		
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 11.778,46	\$ 11.500,00	\$ 11.916,00	\$ 12.264,00		
Totales	\$ 0,00	\$ 11.778,46	\$ 11.500,00	\$ 11.916,00	\$ 12.264,00		
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO						(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
2202051 (V0624) -	Dotar 61 Sede(s) educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Dotaciones	\$ 0,00	\$ 2.991,10	\$ 2.300,00	\$ 2.283,00	\$ 2.253,00
2202061 (V0624) -	Beneficiar 840 Estudiante(s) estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Apoyo Educación Posmedia	\$ 0,00	\$ 7.467,00	\$ 2.600,00	\$ 2.648,00	\$ 2.725,00
2201033 (V0624) -	Beneficiar 840 Estudiante(s) en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Apoyo Educación Posmedia	\$ 0,00	\$ 1.304,60	\$ 6.600,00	\$ 6.885,00	\$ 7.086,00
Totales			\$ 0,00	\$ 11.762,70	\$ 11.500,00	\$ 11.816,00	\$ 12.064,00

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	0	
Total Grupo Etario:	0	

Enfoque de género

--

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	SAN CRISTOBAL

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Correo Electrónico	alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3107853968
Cargo	ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Área	DESPACHO
Fecha	06/05/2026

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2615-0004-DTS_2615.pdf	Fecha Cargue	16/11/0011	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES			
El proyecto cumple con las orientaciones técnicas y financieras. VERSIÓN 3- ACTUALIZACION DE METAS Y MAGNITUDES Versión 12. 06/05/2026 Se actualiza información de la gerencia del proyecto y DTS			
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD			
Aspectos revisados			
Aspecto			Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"			Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar			Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos			Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión			Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital			Si
Sustentación del concepto de viabilidad			
Cumple con la normatividad vigente asociada al proyecto de inversión			
Observación			
Ninguna			
Responsable del concepto de viabilidad entidad			
Nombre	MIGUEL IVAN PIRAGUA PADILLA	Cargo	GERENTE MÁS OPORTUNIDADES
Teléfono	3142647165	Correo	miguel.piragua@gobiernobogota.gov.co
Área	MÁS OPORTUNIDADES	Fecha	21/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por